

Aprueba Congreso fiscalizar Fideicomisos Públicos en BCS



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Pleno del **Congreso del Estado** aprobó que los fideicomisos, aun en los que haya mezcla de recursos públicos y privados, sean sujetos de fiscalización, con lo se armoniza la legislación de Deuda Pública estatal con el marco normativo estatal y federal en materia de transparencia, como con la Constitución, informó el **Congreso de Baja California Sur.**

Durante la sesión extraordinaria la tarde del miércoles 09 de diciembre, fue aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos a la propuesta del Grupo Parlamentario de Morena y del diputado sin partido, **Homero**

González Medrano.

El dictamen a favor de la iniciativa expuso que la propuesta coadyuva al mejor manejo, eficiencia, transparencia y vigilancia del gasto de los recursos públicos, y que además, dicha propuesta no tendrá un impacto presupuestal negativo ya que no requiere de erogaciones en recursos humanos ni materiales, y por el contrario, transparentará y dará certidumbre al ejercicio de los recursos públicos.

La propuesta fue reformar el Artículo 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de **Baja California Sur** y fue aprobada en todos sus términos por la unanimidad de las diputadas y los diputados asistentes.

En ese sentido se reformaron los Artículos 25 y 52 y se derogó el párrafo cuarto del artículo 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California Sur, para evitar que los fideicomisos sean sujetos de malos manejos de los presupuestos públicos.